

Guía docente

Técnica e interpretación del instrumento: Guitarra

(Revisada en marzo de 2020)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Técnica e interpretación (de la guitarra).</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Instrumento/voz</i>
Especialidad	<i>Interpretación/Guitarra</i>
Cursos	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>22</i>
Créditos totales	<i>88</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1,5 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura *técnica e interpretación del instrumento* está enmarcada en la materia obligatoria específica *Instrumento/Voz*, y centraliza y define el desarrollo de las capacidades artísticas del estudiante, en base al estudio y desarrollo de la técnica instrumental, entendida como el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes que debe de atesorar un profesional de la interpretación guitarrística. Esta asignatura es la que más carga en créditos ETCS presenta de todo el Plan de Estudios y podemos considerarla como la columna vertebral de la especialidad de *Interpretación* en el itinerario de *guitarra*.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y

enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias Transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias Específicas

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CONTENIDOS

*En consonancia con lo contemplado en la legislación (RD 631/2010 y D 260/2011) los **Contenidos Generales** de la asignatura son:*

- 1. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.*
- 2. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.*
- 3. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.*
- 4. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.*
- 5. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.*
- 6. Conocimiento de hábitos y técnicas de estudio.*
- 7. Valoración crítica del trabajo.*
- 8. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.*
- 9. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.*
- 10. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.*

Repertorio: *A través del estudio de las distintas piezas seleccionadas para cada curso, el alumnado desarrolla sus destrezas técnicas, su comprensión musical, sus criterios de interpretación y, en definitiva, una parte muy importante de las competencias que articulan su proceso formativo. Es por ello que la selección del repertorio es un aspecto muy importante de la estrategia del profesor y de la propia orientación del departamento.*

De acuerdo a su tipología, y para facilitar su distribución por cursos, establecemos las siguientes categorías de repertorio en cuatro grandes bloques:

I. Repertorio Histórico (siglos XVI, XVII y XVIII): literatura heredada de instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco así como transcripciones para guitarra moderna de obras de este periodo.

II. Repertorio para guitarra clásico-romántica y post-romántica (1750-1920): Desde la aparición de la notación mensural y del instrumento de seis cuerdas hasta los maestros del post-romanticismo, justo antes de la eclosión de los compositores no guitarristas.

III. Repertorio de la guitarra moderna y contemporánea (1900-): Abarcaría la literatura para guitarra desde los inicios del siglo XX hasta la actualidad, en los ámbitos de la tradición, la vanguardia y la tendencia intermedia.

IV. Repertorio didáctico: Una parte importante de la literatura para guitarra tienen una orientación pedagógica: estudios, ejercicios, lecciones, etc.

El Repertorio de Curso de cada alumno será individualizado y estará formado por piezas de todos y cada uno de los bloques de repertorio.

El Repertorio de examen comprenderá una selección del Repertorio de Curso que incluirá, al menos, una obra o pieza de cada uno de los bloques de repertorio.

La selección del repertorio individual responderá a los siguientes **principios generales de carácter pedagógico:**

Adecuación: el repertorio se debe de adecuar por un lado a los conocimientos y capacidades que presenta el alumnado y por otro a las competencias, objetivos y contenidos que se pretenden trabajar.

Progresividad: El repertorio seleccionado para cada curso debe de estar en relación con el ya trabajado y con el que se pretende trabajar en el futuro para facilitar el desarrollo de las competencias aprendidas y la adquisición de nuevas.

Interdisciplinariedad: El repertorio debe de estar conectado, en la medida de lo posible, con los contenidos de otras asignaturas para permitir una unidad de aprendizaje en las distintas áreas.

Hacer partícipe al alumnado de la selección del repertorio. Invitándole a que indague y que proponga obras y estudios, que deben ser validados por el profesor. De esta manera contribuimos a que el alumnado sea sujeto activo de su propia formación, al tiempo que fomentamos su personalidad e individualidad artística.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La metodología, de acuerdo con las competencias y la orientación de la asignatura, será activa e integradora. Activa en la medida en que el alumno es responsable/protagonista de su proceso de aprendizaje, integradora por evitar en todo momento cualquier atisbo de discriminación. El profesor evaluará al inicio de curso el nivel de destreza técnica y comprensión musical del alumnado para, a partir de ahí, establecer un itinerario de obras, estudios y ejercicios a través de los cuales se potencie el desarrollo de su musicalidad y de su habilidad técnico-instrumental. El aprendizaje será progresivo (de menos a más) y significativo (se construye teniendo en cuenta lo aprendido anteriormente). Por otra parte, se procurará el desarrollo del pensamiento crítico del alumnado, como eje fundamental para forjar una personalidad artística.

El volumen de trabajo que significa los 22 ECTS de la asignatura por curso se divide en dos ámbitos: la actividad formativa presencial (54 horas), que correspondería al trabajo de clase con el profesor (46 horas) y que incluye la participación en audiciones, cursos y conferencias (8 horas); y la no presencial, que hace referencia al estudio individual por parte del alumno (496 horas).

*La evaluación del alumno, en la convocatoria de junio, se hará teniendo en cuenta dos ámbitos (D. 631/2010): **la evaluación de los resultados del aprendizaje** (60% de la calificación total), que se realizará mediante examen final de carácter interpretativo, y **el desarrollo del proceso**, es decir, el seguimiento semanal del alumno (40 % de la calificación total) basado en la asistencia y en el análisis del trabajo semanal y la participación en audiciones y otras actividades realizadas en el transcurso de las clases.*

El Programa de Examen final de los cursos 1º, 2º y 3º estará comprendido por una selección significativa de piezas del Programa del Curso que incluirá, al menos, una de cada uno de los cuatro bloques de repertorio y tendrá una duración no inferior a:

Curso 1º: 30 minutos

Curso 2º: 30 minutos

Curso 3º: 40 minutos

*En el examen final la **interpretación** de las distintas piezas del repertorio se **realizará de memoria** y el acto será de carácter público. El profesor velará para que a lo largo de estos tres cursos los alumnos trabajen obras de diferentes estilos y con suficiente variedad en formas y recursos técnicos-musicales, de modo que adquieran la preparación necesaria para desarrollar correctamente el programa de concierto que deberán interpretar como examen del 4º curso. Dado el carácter progresivo del aprendizaje de la guitarra, este examen será el resumen de la formación adquirida durante los cuatro cursos que conforman el Grado Superior y en él se pondrán de manifiesto las competencias alcanzadas.*

*La interpretación del **Repertorio de Examen de 4º curso** ocupará una **duración mínima de 45 minutos y máxima de 60 minutos**. En el mismo deberán incluirse obras de todos y cada uno de los siguientes apartados:*

- 1. Una suite, partita o sonata de J. S. Bach (preferentemente completa).*
- 2. Una obra del siglo XIX. Preferentemente de carácter virtuosístico o de gran formato, no siendo necesariamente excluyentes ambos aspectos: sonata, variaciones, conjunto de piezas, etc.*
- 3. Una obra de la primera mitad del siglo XX. Preferentemente de medio o gran formato: sonata, variaciones, conjunto de piezas, etc.*
- 4. Una obra compuesta desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.*
- 5. Una obra de libre elección. Esta pieza no tiene limitaciones de estilo, duración o nivel de dificultad, siendo la demostración de los intereses e inquietudes del alumno respecto al repertorio.*

Todas las piezas deben de interpretarse de memoria.

Excepcionalmente, y siempre con el visto bueno del tutor y del profesor pianista repertorista, se puede sustituir alguna de estas piezas en el examen final de 4º por el Concierto para guitarra y Orquesta, en reducción para piano.

<p>Exámenes</p>	<p><i>Los exámenes consistirán en la interpretación de memoria del Repertorio de Examen.</i></p> <p><i>No se admitirán estudios u obras que hayan formado parte de exámenes de cursos anteriores.</i></p> <p><i>Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.</i></p> <p><i>Examen de junio: el alumno se presentará a este examen con el repertorio de examen completo, y de memoria. En el momento la prueba el profesor podrá seleccionar las obras y/o estudios a interpretar.</i></p> <p><i>Examen de septiembre y extraordinario de febrero. En las mismas condiciones que el examen de la convocatoria de junio</i></p>
<p>Actividades de carácter interpretativo</p>	<p><i>Participación en audiciones y conciertos.</i></p> <p><i>Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.</i></p>
<p>Cursos y ciclos de conciertos</p>	<p><i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio.</i></p> <p><i>Asistencia y/o participación en las actividades programadas por el Conservatorio.</i></p> <p><i>Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</i></p>
<p>Recursos</p>	<p><i>En el Departamento hay varias guitarras de estudio y de concierto para el uso de alumnado y profesorado. (Véase inventario correspondiente).</i></p>
<p>Bibliografía</p>	<p><i>En la Biblioteca del centro hay un apartado dedicado a material bibliográfico de la asignatura: libros, partituras y revistas.</i></p>
<p>Repertorio</p>	<p><i>Ver Contenidos.</i></p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

Criterios de Evaluación Transversales

Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Criterios de Evaluación Específicos

Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

La calificación final es el resultado de la evaluación en dos ámbitos: **1. El desarrollo del proceso** (seguimiento semanal del alumno) y **2. Resultado de aprendizaje** (interpretación del repertorio de examen).

1. **Desarrollo del proceso:** Para calificar el **seguimiento semanal del alumno** en clase (40 % de la nota final / un máximo de 4 sobre 10) y su progreso en la adquisición de competencias se tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- Asistencia
- Correcta planificación del trabajo
- Autonomía en la resolución de problemas
- Actitud y motivación

2. **Resultado de aprendizaje:** La evaluación del examen final constituirán el 60% de la calificación final del alumno (un máximo de 6 sobre 10).

La calificación del examen final estará en función de los siguientes indicadores, en consonancia con las competencias y criterios de evaluación implicados:

- Lectura correcta del texto musical (ritmo, entonación, recursos instrumentales, etc.).
- Afinación. Adecuación al tempo y carácter.
- Interpretación fluida y sin interrupciones.
- Técnica mecánica relajada, sin rigidez.
- Adecuación del rango dinámico y tímbrico a los fines expresivos.
- Fraseo, agógica y articulación adecuados al estilo.
- Creatividad: uso de ornamentaciones o elementos de improvisación de acuerdo a las convenciones del estilo.

Los **Requisitos mínimos** para aprobar el examen final de interpretación son:

- Adecuarse al tiempo mínimo establecido en la interpretación del repertorio de examen. (30 minutos para 1º y 2º; 40 minutos para 3º; 45 minutos para 4º).
- Adecuarse a la tipología de repertorio. (Al menos una pieza de cada uno de los cuatro bloques de repertorio en 1º, 2º y 3º, y ajustarse a la especificaciones del repertorio de 4º).
- Interpretar el repertorio de examen de memoria.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, por acuerdo del ETCP, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	<i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i>								
Ponderación de las actividades evaluables	<p><i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:</i></p> <table data-bbox="638 672 1244 772"><tr><td><i>Asistencia:</i></td><td><i><70%</i></td><td><i>70-90%</i></td><td><i>90-100%</i></td></tr><tr><td><i>Calificación:</i></td><td><i>0</i></td><td><i>Entre 0 y 1</i></td><td><i>Entre 1 y 2</i></td></tr></table> <p><i>El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno.</i></p> <p><i>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</i></p> <p><i>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</i></p>	<i>Asistencia:</i>	<i><70%</i>	<i>70-90%</i>	<i>90-100%</i>	<i>Calificación:</i>	<i>0</i>	<i>Entre 0 y 1</i>	<i>Entre 1 y 2</i>
<i>Asistencia:</i>	<i><70%</i>	<i>70-90%</i>	<i>90-100%</i>						
<i>Calificación:</i>	<i>0</i>	<i>Entre 0 y 1</i>	<i>Entre 1 y 2</i>						
Expresión de la calificación	<p><i>0 - 4,9: Suspenso (SS)</i> <i>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i> <i>7,0 – 8,9: Notable (N)</i> <i>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i></p> <p><i>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</i></p> <p><i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el</i></p>								

valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

Calendario

*Asignatura anual.
Clase de 1,5 horas a la semana.
Exámenes en audición pública en junio.
Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.